



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

- ES NECESARIO Y APREMIANTE -

Hace tiempo que alguien inició la idea de federarnos todos los funcionarios públicos contra las demasías de los elementos poderosos, cada día más en pugna, y que nos impiden vivir.

Es innegable que la clase media se halla entre las platinas de una prensa cuyo tornillo va apretándose sin cesar e impidiendo la prosperidad de España.

Si la clase media se une, desenmascara a los vividores y logra con ello encauzar la vida por las corrientes de la justicia y el amor, hará patria, cosa a que estamos obligados todos los ciudadanos.

Tal y como se presentan los problemas vitales para España, dada la conducta de los patronos y de los obreros, se hace preciso averiguar quiénes tienen la culpa del encarecimiento de todo, de la disminución en el producir y de la falta del amor preciso a la convivencia social.

Y esta cuestión que algunos consideran cual la de prioridad entre el huevo y la gallina, la da resuelta el *modus vivendi* nacional, caracterizado por el egoísmo desmedido y poco meditado de los dos elementos que se juzgan poderosos e invencibles, a la vez que se hacen ciegos y sordos ante las desdichas que se avecinan, el capital y el trabajo, siempre en lucha franca o sorda, legal o extralegal.

No quieren ver los capitalistas su dependencia obligada de los obreros, si ha de existir producción y los obreros no oyen cuando se les dice que el capital es fuente de su trabajo y, por lo tanto de su vida.

Procura el que ha de pagar, economizar lo más posible en salarios, y el que trabaja, quitarse de encima la mayor carga posible.

Consecuencias legítimas de tal conducta: la disminución de productos y el alza en los pre-

cios de lo mal producido, porque (y esto es muy importante) sobre pagarlo todo muy caro, tenemos la ventaja de adquirirlo malísimo.

Lo más grave del problema está, sin duda alguna, en el afán de dominar por la fuerza, sin atender a razones y desposeyéndose unos y otros de los sentimientos de confraternidad y patriotismo, únicos que pueden librarnos de la hecatombe.

Crean muchos patronos que con la fuerza se sujeta a los hambrientos, y estiman los obreros que con aumentos en los salarios, dominan a los patronos.

¡Grave error de unos y otros!...

El hambre se evita con alimentos, y el salario será suficiente estando en relación con los precios de todos los artículos necesarios para el consumo.

Pero el precio baja *forzosamente* si los productos son abundantes; sube, cuando, por ser muy pobre la oferta, la demanda es general.

Luego el problema se resuelve produciendo mucho y evitando los acaparamientos y chanchullos.

¿Quién impide que esto se haga?

Quien lo impida es nuestro enemigo, un antipatriota, contra el que debemos ir todos para convencerle de la sinrazón de su conducta; y, por acción tutelar, sin violencias injustificadas impedirle la realización de los actos que puedan producir los males que padecemos.

Con esta conducta nacional lograremos educarlos para la vida social de paz, amor y caridad, virtudes esenciales que no practican los que piensan en odios, venganzas y violencias.

Los maestros con el concurso valiosísimo de los sacerdotes, médicos y demás funcionarios públicos, estamos obligados a procurar, por todos los medios persuasivos, que patronos y obreros abandonen esos procedimientos de lucha fratri-

da, que repercuten en la clase media y no se evitan por quienes pudieran hacerlo.

Veamos de convencer a unos y a otros de la necesidad de mirarse y tratarse como hermanos, de que se ayuden para cumplir la misión que han de realizar; que no escatimen el salario preciso a la vida del obrero; que éste mire como propios los intereses del capitalista, y, trabajando todos de común acuerdo, el amor se sustituirá al odio, la fuerza de la razón a la razón de la fuerza y España llegará a ser nación próspera y feliz.

(De «La Federación Escolar».)

RAPIDA

GOBERNAR

¿Qué es gobernar? Gobernar, según la práctica y uso de nuestros sagaces y sabihondos políticos gobernantes, es sencilla y funestamente, desgobernar. Valga y expliquemos la paradoja paradójicamente. Un gobierno que fundamentara su política en un vasto y armónico plan pedagógico, sería un gobierno desgoberno porque sabía gobernar. Quiero decir, ateniéndome a la errónea teoría que sustentan nuestros ínclitos desgobernantes gobernantes, que esa política de interés, de crédito, de cultura, de vitalidad, de solvencia nacional evidenciaría una política eminentemente gubernativa desgubernativa, porque sería el principio anhelado de gobernantes desgobernantes y el fin, no menos necesario, de desgobernantes gobernantes. Y esto, señores, mírese como se mire y opínesse como se quiera, no es lógico ni razonable para nuestros contumaces políticos gobernantes. Hay que saber primero qué es gobernar, para después gobernar, que no es precisamente lo mismo que saber qué es desgobernar para gobernar después. Y esa política fecunda, de resurgimiento y bienestar colectivo, dejaría de ser una política genuinamente nacional y castizamente española en labios del leguleyo político gobernante. Y habría que vernos pidiendo a voz en grito que nos gobernarán españolamente, que es lo mismo que nepotismo o desgoberno gobierno.

¿Hacer escuelas? ¿Crear verdaderos centros educativos? ¿Ilustrar al pueblo? ¡Bah! Eso no es política renovadora; eso es desgobernar, porque es mucha política renovadora. Gobernar es permanecer impasibles, indiferentes a toda evolución cultural. Nos lo dicen los académicos de la política gobernante, lo quiere, según ello, el pueblo, y no hay derecho a ir contra las corrientes populares; no sería democracia. Bien es verdad que la democracia en nuestros desgobernantes gobernantes es una palabra vaga, indefinida, insustancial, pero esto no quiere decir que no abusen de ella para fines poco halagüños y nada confortables.

Pero a lo que íbamos. Enseñarle al pueblo qué es gobernar, sería desgobernar, porque no gobernarían los desgobernantes gobernantes, sino los que éstos llaman gobernantes desgobernantes.

Hoy, pues, gobernar desgobernar, según las doctrinas gobernantes, es espiritualizar y el objeto es materializar, que equivale a embrutecer y es sinónimo de desgoberno gobierno.

ANDRÉS MENCIA.

CONTRA LA BLASFEMIA

En la velada organizada en Madrid por la Asociación para la represión de la blasfemia, la prestigiosa y distinguida maestra contadora de la Nacional de Mujeres Españolas, señorita Asas Mantrola, disertó acerca del tema «Psicología del blasfemo».

Con la briosa elocuencia y sinceridad de sentimiento que caracteriza a esta ilustre escritora, tan conocida por sus campañas feministas, como por sus artículos y esfuerzos a favor del Desayuno Escolar, analizó el espíritu blasfemo en sus diferentes aspectos y variedad de matices, afirmando la pobreza psíquica, tanto del que obra por costumbre rutinaria sin ver ni conocer el alcance y significado de sus palabras, como del que por irreverencia y deliberada ofensa, siendo ateo, se complace en herir los oídos creyentes que puedan escucharle, haciendo notar en este último su inconsecuencia, rayana en lo absurdo, pues afirma con sus injurias la existencia de aquello que niega.

Compara el valor de la cultura para el alma al de la gimnasia con respecto al cuerpo, como medio de corregir naturales defectos a fin de alcanzar una mayor belleza. Mas preconiza ante todo la noción de Dios diciendo: «Un alma sin Dios no puede ser de naturaleza superior, porque sus magnitudes quedan inscritas al insignificantisimo delineamiento de suyo corporal o materializado».

Ya que no pueda mi pluma dar idea aproximada del mérito de su maravillosa disertación, he aquí algunos párrafos íntegros:

«Bien dijo Salomón «que el «temor» de Dios es el principio de la sabiduría». Mas yo he de decir sintiendo aún más alto que Salomón: «El «amor» a Dios es el principio de la sabiduría». En esto, más que con Salomón, estoy con San Francisco de Sales cuando exclama: «Aunque no hubiera cielo, Dios mío, yo te amara».

Una dama española de superior psicología por su inteligencia y sus sentimientos, consagrada ya como una de las mujeres más célebres del mundo, doña María Espinosa, que, como se sabe, es la presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, abundando en estos interesantes juicios, ha dicho: «El día que las sociedades se gobiernen con sólo la cultura y sin creencia en Dios, ese día será el más funesto del planeta; porque por mucha que sea la fuerza moral que quiera concederse a una cultura atea, nunca podrá ser comparada a la insustituible fuerza ética derivada de la creencia en un Ser Supremo».

Yo sé positivamente que una lección dada al ni-

ño o a la niña en la escuela concerniente a la blasfemia, puede influir más eficazmente en el ánimo de su padre blasfemo, que la multa más gravosa impuesta en la calle al mismo individuo por una autoridad.

¿Citaré siquiera un caso corroborador de esta mi afirmación?

En la escuela nacional de una de las más prestigiosas maestras madrileñas, en la de doña Carmen Ramos, presidenta de esa hermosa institución benéfica que se llama Desayuno Escolar, se presentó cierta mañana un padre con su hija diciendo a esa notable pedagoga:

«Anoche, durante la cena, por una pequeñez que no viene el caso, me enfurecí con mi mujer de tal manera, que como de costumbre, para desahogarme más a mi gusto, empecé a blasfemar como un energúmeno. Esta niña, mi hija, al oírme, llorando y temblorosa, suplicante a la vez, se arrojó ante mí, se abrazó con fuerza a mis rodillas y me pidió con tan angustiado acento que no blasfemase, que no pude menos de conmovirme y rendirme: Señora, vengo a darle las gracias, porque al interrogar a mi hija por su espanto al escuchar mis disparatadas frases, me ha hecho una relación tan encantadora de cuanto usted le ha enseñado referente a Dios y a la gratitud y al respeto que a Dios le debemos, que ella, esa relación infantil, me ha producido una impresión mil veces más eficaz que todas las reflexiones que concernientes a mi detestable costumbre me ha hecho mi mujer desde que contraímos matrimonio.»

Para que un caso de estos salga a la superficie, ¿cuántos no quedarán ocultos?

Teniendo fe en el buen éxito que por mediación de la escuela se puede alcanzar en lo que afecta a la represión de la blasfemia, yo también he adaptado a una conocida pieza de música unas cuantas frases, que puede suponerse el escasísimo mérito que tendrán al ser mías, pero que sin embargo, han tenido espontánea acogida en algunas escuelas.

Pondré punto a esta mi precaria y breve peroración recitándolas. Dicen así:

«Dios divino, admirable y bendito; yo te adoro con toda mi alma. A Ti, que eres el Creador infinito que pobló los espacios sin fin.»

¡Oh! ¡Qué pena causa ver que tu nombre sea manchado por el que blasfema! ¡Quién pudiera estirpar de la Tierra ese insulto del hombre soez! El hombre, que debiera con grandes alabanzas tu nombre sacrosanto en todo tiempo ensalzar, es cosa que avergüenza cómo se envuelve en lodo, cuando soberbio e ingrato, te injuria al blasfemar!».

El discurso de la señorita Benita Asas Mantrola fué aplaudidísimo, y considerándolo como la mejor campaña que pueda hacerse para la represión de la blasfemia, se espera que la Prensa acoja benévola la publicación de estas líneas que anteceden.

JULIA PEGUERO DE TRALLERO.

Todas las Sras. Maestras deberan suscribirse al
 «CONSEJOS DE LOS BORDADOS»

Es un auxiliar muy útil. No, 9 ptas. Semestre, 5.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACIÓN e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

CARTA ABIERTA

Sr. D. José A. Utande.

Mi querido compañero: No he faltado a mi palabra; no me gusta hacer tal cosa, y por eso, antes de darla, reflexiono si puedo, y estoy dispuesto a cumplirla. Fijese bien; que no renuncié a hacer público cuanto observara que no debiera hacerse; por eso se publicó «Aclarando conceptos»; se publicará la contestación que requiere, «A LOS VALIENTES COMPAÑEROS DE SINGUENZA»; y cuanto sea necesario, para que la verdad salga triunfante de entre los embustes con que se la quiere aplastar, y ganar la opinión del Magisterio, engañándole con la farsa societaria que tanto hace venimos padeciendo.

No se canse, querido compañero; no se canse en reclamar mi silencio, si este ha de significar apoyo al desenvolvimiento de sociedades o injusticias, que desde luego no habían de merecer la aprobación de V., ni de esos maestros que hoy apoyan a los autores de las mismas por no conocerlas; quizá algún día me den a mí la razón.

¿Que les tiro de la lengua? Si no la tuviera tan larga y dispuesta a decir lo que no se debe, no sería tan fácil tirarles de ella, ni de verles convertidos en Toribios de goma.

En cuanto a la decisión de atarlos que ha tomado el Consejo de Redacción y esos muchos maestros, es una prueba del juicio que les merece con que quedan calificados.

No todos los seres nos vemos obligados a ese sacrificio, y para sobrellevarle, les recomiendo paciencia ilimitada.

La «hermosura» de ese número, como todo lo que está bien, no puede parecerme mal; pero, entre ella, hay algo que puede obedecer a ver desaparecido el temor de que se hagan públicas algunas cosas que no podrían agrandar a ningún maestro, y reservamos para mejor ocasión.

Muchas gracias por el ofrecimiento que me hace del periódico; ya dije aquí, que no «mandarían» sus columnas mis modestos trabajos; y esta decisión la tomé, por negarse a insertar mi defensa contra el ataque que se permitió dedicarme «UN MAESTRO ALCARREÑO», cuando ni al Consejo de Redacción, ni a todos los maestros, parecía mal el proceder de «Renovación», hoy reconocido como malo.

Creo sea suficiente lo dicho, para no ocuparnos más de este asunto; sin embargo, quedo a sus órdenes su affmo. compañero s. s. q. l. e. l. m. n. o.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ

Quer.

INTERESANTE

Nos indica el Sr. Inspector Jefe de primera enseñanza, que si algún Maestro de esta provincia que sepa el idioma francés está dispuesto a servir a la nación en Burdeos y en Tolosa, con su sueldo, remuneración especial del Estado y facilidades para su colocación en España, una vez cumplida su misión en tierra francesa, lo

participe con gran urgencia a dicho Sr. Inspector Jefe, y a ser posible telegráficamente.

SECCION OFICIAL



Real orden resolviendo dudas relacionadas con la adjudicación de las nuevas Escuelas; con el plazo de provisión y con el destino de los opositores, especialmente en Canarias y Baleares:

«Ilmo. Sr.: La creación de Escuelas nacionales por virtud de la ley de Presupuestos ha coincidido con la aplicación del Real decreto de 16 de Abril último y de la Real orden complementaria del siguiente día, originando este hecho dudas relacionadas con la adjudicación de las nuevas Escuelas; con el plazo de provisión y con el destino de los opositores, especialmente en Canarias y Baleares.

Los primeros números de propuesta que regentan Escuelas solicitan concurrir hoy a la elección de las creadas definitivamente con sus demás compañeros de 1918, ya que ellos, para no perder sus derechos, tuvieron que optar, a raíz de las oposiciones, entre un número limitado de plazas, con exclusión de estas otras que ahora se crean, y que no podían entonces considerarse como creadas por faltar los créditos previos e indispensables, consignados en la vigente ley, y porque está advertido en varias disposiciones que las llamadas Escuelas provisionales no existen en la realidad ni deben proveerse con ningún carácter.

El plazo de provisión no alcanza en todas las provincias a las creaciones definitivas de Escuelas, dando origen a cierta desigualdad, y el destino o residencia de estos opositores sin colocar, de quienes se trata, no debe ser obligatorio cuando invocan la legislación antigua en la parte que les beneficia, siquiera ahora se les apliquen, desde luego, las ventajas del nuevo orden de cosas.

Habida cuenta del período legislativo de transición y de lo ya expuesto, y haciendo uso de la autorización concedida en el artículo 7.º del Real decreto de 16 de Abril último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que en las provincias donde por virtud de la ley de Presupuestos se hayan creado Escuelas definitivas unitarias o Secciones de graduadas, las Secciones de Primera enseñanza convoquen en el término de veinte días a nueva elección de plazas entre aspirantes de las últimas oposiciones colocados y sin colocar, adjudicándolas por orden riguroso de propuesta, y bien entendido que los ya colocados sólo podrán elegir las Escuelas recientemente creadas, y los que están a la expectativa de destino las creadas, las Escuelas del turno de oposición de 501 a 1.500 habitantes y las vacantes de sus demás compañeros con mejor número de propuesta.

2.º Que a los fines de la instrucción anterior, se entienda por opositores colocados solamente

los que eligieron Escuelas a raíz de las oposiciones.

3.º Que todas las Escuelas que se creen con posterioridad a la publicación de esta Real orden se reserven a las futuras oposiciones.

4.º Que el destino de dichos opositores en Baleares y Canarias es voluntario, y que los aspirantes de las citadas Islas podrán cubrir plaza en la Península cuando lo soliciten con sujeción a las reglas generales.

5.º Que los aspirantes que invoquen la antigua ley de sus oposiciones permanezcan sin destino en las condiciones previstas por la instrucción anterior y sin reserva ni preferencia de ninguna clase respecto a los futuros opositores.

Que terminada la adjudicación de plazas, las Secciones administrativas rectifiquen los partes que obran en el Ministerio, dando cuenta del número de opositores colocados, de los que sigan sin colocar y de las solicitudes y plazas sobrantes, de acuerdo con la Real orden de 17 de Abril último.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de Mayo de 1920.—ESPADA.

—Señor Director general de primera enseñanza.»

(Gaceta de 1.º de junio.)

Real orden dictando las instrucciones que se indican en cumplimiento del artículo 7.º del Real decreto de 16 del corriente mes, y para la acertada aplicación del artículo 5.º del mismo y de la regla 12 de la Real orden de 17 del corriente:

«En cumplimiento de artículo 7.º del Real decreto de 16 del actual, y para la acertada aplicación del artículo 5.º del mismo y de la regla 12 de la Real orden de 17 del corriente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

1.ª Los Maestros de Escuelas nacionales clausuradas tomarán parte en los concursillos a que se refiere el artículo 61 del Estatuto, y tendrán preferencia sobre los demás concursantes de Escuelas que funcionen, o que estén provisionalmente cerradas, guardando entre sí el orden que establece el artículo 62 del propio Estatuto.

2.ª Los Maestros de Escuelas clausuradas que sirvan en población donde no haya lugar a concursillos solicitarán las vacantes de la misma provincia y de censo igual o inferior, salvando las plazas de turno de interinos en la forma que previene la regla 12, ya citada, y se les adjudicarán por orden de antigüedad del Escalafón y de las vacantes.

3.ª En las poblaciones donde existan Maestros titulares sin Escuela por falta de local no se harán nombramientos interinos, recordándose a este fin el derecho preferente de dichos Maestros para ser destinados a las Escuelas vacantes y su deber de servir las, conforme al principio, siempre en vigor, del artículo 16 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1920.

4.ª Se decretará la clausura cuando exista imposibilidad material de dar las clases por ruina del edificio-escuela o por rescisión del con-

trato; cuando se trate de obras de entretenimiento, o reparación, o mejora, o cualquier otro accidente pasajero, la Escuela se considerará abierta a los anteriores efectos, aunque en la práctica se cierre provisionalmente.

5.ª Los Inspectores de Primera enseñanza, atentos al bien de la misma, cuidarán por todos los medios a su alcance que no se prolongue el cierre provisional de las Escuelas, y acordarán lo necesario, previa visita, en los casos de clausura definitiva de los locales, dando cuenta inmediata a la Dirección general del ramo. Tendrán entendido que a ellos les corresponde la misión principal en este importante asunto, y que se hará efectiva la responsabilidad que contraigan.

6.ª Las Secciones provinciales Administrativas y la Delegación Regia de esta Corte no tramitarán estos expedientes sin el informe, concreto y terminante, del Inspector de Primera enseñanza.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de Abril de 1920.—*Rivas*.—Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 24 abril.)

DESDE CENTENERA

Con diaria copiosa concurrencia se ha efectuado en esta villa el tiernísimo ejercicio de las flores de de María, siendo cantadas deliciosas y refinadamente por las niñas Pilar Ayuso, Nicasia Lalueña, Teodora Diaz, Dolores Sacristán, Emilia Ventosa y Patrocinio Abad, que eran magistralmente dirigidas por D. Doroteo Lalueña.

Primorosas en verdad han resultado las ofertas de guirnaldas y ramilletes hechas a la Virgen sin manilla por las devotas jóvenes de esta localidad, descollando en gusto exquisito y lozano esplendor los postreros ramos que las simpáticas chicas Rosa y Benita Diaz ofrendaron.

Como el más delicado obsequio consagraron los niños a la Santísima Virgen su comunión pascual, a la cual acercáronse enfervorizados con la cálida palabra del Sr. Cura y el canto sentimental de angélicos eucarísticos motetes. A tal conmovedor acto precedió laboriosa y concienzuda preparación catequística llevada a cabo por el Sr. Cura D. Régulo Martínez con la valiosísima cooperación de la inteligentísima Pedagoga D.ª Julia Zurita, Maestra de probada vocación, que une a su juventud un talento y una voluntad poco comunes. ¡Bien haya de Dios y de la sociedad esa linda y virtuosa joven que hace de su dignísima profesión un sacerdocio!

También en los días de Mayo, el quince, tuvo lugar una velada dedicada a San Isidro por los socios del Sindicato Católico Agrario, en la cual representaron perfectamente el emocionante drama intitulado «Como la tumba» y el gracioso sainete denominado «Seis retráfos tres pesetas».

CORRESPONSAL.

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales.—Por correo se remiten ejercicios.
IFORMES: imprenta de Sucesores de Antero Concha.

BIBLIOGRAFIA

La red nacional de energía eléctrica.—Se observa en todas las grandes naciones la tendencia a sistematizar las potentes instalaciones hidroeléctricas, para constituir una red única poligonal de alta tensión, que ponga a disposición de los puntos principales del país la suma total de las energías suministradas por cada uno de los grandes saltos de agua, y permita un abaratamiento casi increíble de la energía eléctrica.

En España se están haciendo también importantes estudios sobre esta materia por encargo del Gobierno. El célebre electrotécnico P. Pérez del Pulgar, S. J., a quien han sido confiadas las ponencias sobre asunto tan trascendental, acaba de resumir su opinión en un notable estudio que publica la revista *Ibérica* en el número 330, último del pasado mayo.

Trata primero de los precedentes; luego de las condiciones técnicas de la Red, que estaría formada por una línea de 6.500 km. y cuyo coste se evalúa en unos 195 millones de pesetas; estudia el aspecto económico social del proyecto, llegando a la conclusión de que la energía eléctrica podría suministrarse al público a cinco céntimos el kw. hora, y finalmente indica cómo debería constituirse la Sociedad, y qué intervención debería tener el Estado. Con razón dice el autor al terminar su trabajo, que tan grandioso proyecto podría transformar en pocos años la industria nacional y ser por sí solo un timbre de gloria para nuestra Patria.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Nuevamente ha visitado la Comisión permanente de esta Asociación al señor ministro, para hacerle presente el deseo del Magisterio, de que las mejoras concedidas últimamente sean aplicadas a la mayor brevedad, extrañándonos de que todavía no se hubiera firmado el decreto relacionado con este asunto.

El Sr. Espada nos aseguró que el día 1.º de julio cobrarían los maestros con arreglo a los nuevos haberes, pues para ello estaba todo preparado.

Por nuestra parte, le hicimos observar las dificultades que habían de vencerse, para, en pocos días, se pudieran despachar las diligencias de ascenso de 28.000 maestros y se preparasen las copias, reiterando él su promesa de que para 1.º de julio estaría todo despachado.

Por nuestra parte, seguiremos haciendo gestiones, tanto para esto como para el cobro de la gratificación de adultos y material de estas clases.—*El Secretario, C. Morillo.*

NOTICIAS

Disposición.—Se dispone se haga público que las Escuelas, tanto unitarias como mixtas creadas provisionalmente, y las Secciones graduadas que con el mismo carácter se creen o se amplíen, no pueden ser provistas en propiedad, ni aun interinamente, ya que no tienen existencia real hasta que se elave la creación provisional a definitiva.

Nóminas.—El lunes se recibieron en la Delegación de Hacienda las nóminas de personal de Maestros correspondientes al mes de mayo último, de todos los partidos judiciales de la provincia.

Traslados.—Ya ha dado principio el traslado de las Escuelas unitarias del Grupo Escolar de las Cruces al de San Esteban; también se está trasladando a la calle de Madrid, al local que eligió el Ayuntamiento anterior, la Escuela de D.^a Amelia Rodríguez; la Escuela del Sr. Berceruelo se instalará en un piso bajo de la calle de Miguel Fluiteras, frente a la parada de los coches del servicio público, según nos dicen.

Decretos.—En uno de los últimos consejos de ministros se aprobaron varios proyectos de decreto del ministerio de Instrucción pública sobre las siguientes materias: regulando la formación del escalafón de maestros y maestras; ordenando la provisión y distribución de las 49 plazas de inspectores creadas en la ley de Presupuestos, y reorganizando las secciones administrativas de primera enseñanza.

Invitación.—Agradecemos a la Comisión de festejos del Ayuntamiento de esta capital la invitación que nos ha hecho para asistir a la función y procesión del Santísimo Corpus Christi.

Operación.—Nuestro querido amigo el Jefe de la Sección en funciones D. Francisco Sanz, que fué operado en la nariz días pasados, en Madrid, por el doctor Layna, se encuentra en estado de salud satisfactorio.

Disposición.—Es muy importante para los maestros y maestras procedentes de las últimas oposiciones, conocer la real orden que publicamos hoy en el primer lugar de la Sección oficial.

Datos amargos.—En la quinta del año 1912-13, de 217 mil mozos fueron declarados prófugos 44.000; de 86.878 reclutas, fueron excluidos por debilidad 19.702, y por enfermedad 10.643.

Anualmente mueren, por término medio, 650.000 personas, y se suicidan 1.600.

En el año 1.909 emigraron 142.000; en 1.910, 191.000; en 1911, 175.000, y en 1912, 257.000.

España se despuebla porque no se atiende a la higiene, ni a la cultura, ni se protege al trabajo.

Subvención.—De real orden se ha dispuesto se libre en firme por la Ordenación de Pagos del Ministerio de Instrucción pública y por dozavas partes, a favor de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional, la subvención de 2.300.000 pesetas que figura en el vigente presupuesto.

Días de vacación en junio.—6, 13, 20 y 27, domingos; 3, Santísimo Corpus Christi y 29 San Pedro y San Pablo.

Exposición de muestrarios de productos españoles.—El Centro correspondiente de la Unión Ibero-Americana, en Guatemala, está organizando una Exposición de muestrarios de los productos españoles que pueden tener mercado en aquella República.

Don Felipe Yurrita, prestigioso y acaudalado español, quien a la vez que Delegado de la citada entidad americanista madrileña es Presidente de la Cámara de Comercio Española en Guatemala, ha puesto todo su entusiasmo en esta Exposición, de la que espera positivos resultados.

El Ministro de Guatemala en Madrid ha ofrecido el más decidido concurso en pro del mejor resultado de este certamen.

Es, pues, muy de desear que el comercio y la industria españoles, que piensan extender sus negocios por América, aprovechen esta ventajosa oportunidad para dar a conocer sus productos en Guatemala.

Los industriales y comerciantes exportadores que

deseen informarse acerca de los artículos que constituyen el principal comercio de importación en aquella República pueden solicitar antecedentes de las oficinas de la Unión Ibero-Americana en Madrid, calle de Recoletos, número 10.

Es muy de advertir que, salvo el transporte por ferrocarril al punto de España, que se indicará oportunamente, no tendrán que satisfacer los concurrentes a la Exposición de muestrarios de Guatemala cantidad alguna, ni en la Península, ni en aquella República, ni ahora, ni después.

Pasivos.—Desde mañana 5 pueden cobrar los haberes de mayo los maestros jubilados y pensionistas del magisterio, en casa del habilitado.

Puede cobrar la devolución de descuentos doña María Serantes Asensio, como heredera de D.^a Carolina Asensio, maestra que fué de Molino de Maquilón.

Opositores.—En la *Gaceta* de 30 de mayo y en la de 2 de junio, respectivamente, se insertan la lista de los maestros y maestras de esta provincia que han solicitado tomar parte en las oposiciones, cuya relación publicamos en nuestro último número.

Cesión.—D. Leopoldo Romeo, Diputado a Cortes por Belchite y Director de *La Correspondencia de España*, ha cedido las 500 pesetas mensuales que se le asignan en compensación de la franquicia a las Escuelas de su distrito, para invertirlas en material pedagógico.

Así se hace, predicar con el ejemplo. Todo lo demás es música celestial.

Nuestra felicitación más sincera al Sr. Romeo por su modo de proceder.

¿Tendrá imitadores?

Convocatoria.—A los opositores que tienen derecho a elegir Escuelas de nueva creación, se les convoca en el *Boletín oficial* por la Sección de Primera enseñanza para el día 16 del actual, de once a trece, en el local de dicha Sección, al objeto indicado.

Vocal.—Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza, en concepto de concejal, D. Angel Díaz Clemente.

Licencia.—Le ha sido concedida licencia de cuarenta y cinco días, a la maestra de Tordesilos doña Angela Mateo Lafuente.

Nuevas alumnas.—El martes acabaron en la Normal de Maestras los exámenes de ingreso, habiéndose presentado 84 señoritas.

Pésame.—A nuestro antiguo y querido amigo don Isidro Almazán, maestro nacional en Madrid, enviamos sentido pésame por el fallecimiento de su joven hermana Elisa, ocurrido hace pocos días, a los veinte años de edad.

Gastos.—Durante el año 1920-21 gastará Inglaterra 2.500 millones de pesetas en enseñanza y 690 millones en Higiene.

Allí se cree, y con razón, que los gastos en educación y salubridad reducirán los millones que emplean en policía y prisiones, y en otros costosos procedimientos para disminuir los delitos, la pobreza y la miseria.

Gobernador.—Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia, en sustitución de D. Luis Maraver, D. José Sarmiento Ozores.

Plazas.—Como consecuencia de la disposición oficial que en otro lugar de este número publicamos, las Escuelas de nueva creación en esta capital y Horche, se supone las ocuparán los primeros números de las oposiciones últimas, que serán los señores siguientes: D. Teodoro Romanillos Chicharro, D. Félix López Gómez y D. Severiano Santos Dolado, Guadalajara; y D. Adolfo Fernández Rey, Horche; doña Amalia Muñoz Cubero, D.^a Paula Margarita Blanco Migueloa, D.^a Carmen González Esteban y D.^a Pilar Moreno Munilla, Guadalajara, y D.^a Angeles Mateo Lafuente, Horche.

La opositora de primeros lugares D.^a Rafaela Muñoz Alcoba, ha perdido el derecho por ser excedente, y el opositor D. José Sánchez Uribe se cree no hará uso de ese derecho por haber permutado la Escuela de Fuentidueña de Tajo, su pueblo natal.

DE LA SECCION.—La Sección de Orense remite credencial nombrando maestro propietario de la Escuela de Ginzo a D. Florentino E. Saiz Martínez.

—La Alcaldía de Aranzueque participa la posesión de la maestra D.^a Leoncia García Leal.

—La instancia del maestro D. Teodoro Romanillos, solicitando una Escuela en esta capital, ha sido devuelta por el Ministerio de Instrucción pública.

—Se remiten a la Dirección general las instancias de D.^a María C. González y D.^a Amalia J. Muñoz, en las que solicitan ser nombradas Maestras de las Escuelas de esta capital de nueva creación.

—A la Alcaldía de Valverde se comunica el nombramiento de maestro en propiedad hecho a favor de D. Higinio D. Calderaro.

—D. Anastasio Pascual y D. Joaquín Gallegos, maestros de Arbancón y Pelegrina, han participado sus respectivas posesiones.

—El Ministerio de Instrucción pública devuelve instancia del Presidente de la Asociación provincial de Maestros, por no ir por conducto reglamentario, en la que se pide la modificación de varias disposiciones.

—A la Junta Central se da cuenta del fallecimiento del maestro jubilado D. Cayetano G. Corona.

—Se remiten a la Dirección general los expedientes de licencia para oposiciones de D.^a Teresa García Benito y D. Angel Vázquez, y el de enfermo de don Teodoro Romanillos.

DE LA INSPECCION.—A su debido tiempo se remitió a la Dirección general el expediente de licencia del Maestro de Olmedillas (no Alarilla).

—A la Maestra de Albares se la ordena suspenda las clases.

—Se ordena a la Alcaldía de Canales de Molina se realicen las obras en el local-escuela, ordenadas por la Inspección.

—Igual se le ordena a la Alcaldía de Villarejo de Medina, en la Escuela de Santa María del Espino.

—La Alcaldía de Anguita remite voto de gracias concedido al Maestro.

—La Escuela de Piqueras se ha clausurado por epidemia, y en las de Albares y Albalate se han reanudado las clases por haber desaparecido.

—La Alcaldía de Villaviciosa comunica el fallecimiento de la Maestra.

CORRESPONDENCIA

Casa de Uceda.—C. P.—No haga caso de la reclamación y cuando quiera haga la renovación.

Hiendelaencina.—E. D.—Entregué a su hijo cédula.

Villares.—L. de L.—Hasta la fecha no se ha recibido en la Comisión provincial.

Aragoncillo.—A. P.—Esté tranquila.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA. D. Julián Ramírez, e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

JULIO RAMIREZ SERRANO

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Recibe órdenes de compraventa de toda clase de valores del Estado e industriales.

Pignoraciones de los mismos y descuentos de letras y cupones en esta Sucursal del Banco de España.

Despachos: Plaza de Don Pedro, 1, principal, izquierda y Mayor alta, 15 (Relojería), Guadalajara.

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

SEGUNDO FOLLETO

Contiene todas las Maestras comprendidas en las ocho primeras categorías hasta 2.500 pesetas inclusive, con su situación en 1.º de enero de 1920. Ejemplar, 1'60 pesetas; remitido por correo certificado, 2 pesetas.

De venta en la librería de Sucesores de Antero Concha, plaza de Correos, 2, Guadalajara.

Guadalajara: 1920.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
SUCESORES DE ANDRÉS GONZÁLEZ
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficinas, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NÚM 175

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUTERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, paños, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUTERS. 8

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN
 DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA: De venta en todas las Papelerías. —1mr.

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUTES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA

PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles, de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN.**

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERÍA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
 Artículos para **REGALOS.**—**RELOJERÍA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUTERS, 31 **Guadalajara** — **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-curá*

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.